



- Ambito del Plan Especial de Protección de los Entornos de los BB.II.CC. 08
- Bien de Interés Cultural Puertas de Serranos. Decreto de 3 de junio de 1931. (GM 04.06.1931 Nº 155)
- Delimitación entorno de protección. Plano de Catálogo del PGOU Hoja 3
- Bien de Interés Cultural Iglesia y Convento de Santo Domingo. Real Decreto de 3 de junio de 1931. (GM 04.06.1931, num 155)
- Delimitación entorno de protección. Plano de Catálogo del PGOU Hoja 3
- Bien de Interés Cultural Museo Provincial de Bellas Artes (Ex-Convento San Pio V). Decreto 474/1962 de 1 de marzo. (BOE 09.03.1962)
- Delimitación entorno de protección. Incoación: Resolución de 6 de marzo de 1992. (DOGV 14.05.1992)
- Bien de Interés Cultural Monasterio del Temple en Valencia. Real Decreto 3402/1978 de 22 de diciembre. (BOE 19.02.1979)
- Delimitación entorno de protección. Incoación: Resolución de 2 de septiembre de 1993. (BOE 25.11.1993, DOGV 08.11.1993)
- Bien de Interés Cultural Palacio de Justicia. Real Decreto 555/1982 de 15 de enero. (BOE 18.03.1982)
- Delimitación entorno de protección. Plano de Catálogo del PGOU Hoja 3
- Bien de Interés Cultural Palacio de los Condes de Cervellón. Fecha de Incoación: 31/05/1976. BOE 09.09.1976
- Delimitación entorno de protección. Plano de Catálogo del PGOU Hoja 3
- Bien de Interés Cultural Ex-Convento del Carmen e Iglesia de Santa Cruz. Real Decreto 2430/1983 de 13 de julio. (BOE 13.09.1983)
- Delimitación entorno de protección. Plano de Catálogo del PGOU Hoja 3
- Ambito de intervisibilidad entre el BIC y el espacio urbano

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 SERVICIS D'ESTUDI I INVESTIGACIÓ HISTÒRICA
 11 MAR. 2016
 DE LA COMISSIÓ TERRITORIAL DE URBANISME
 25 NOV. 2014
 REGISTRE D'ENTRADA Nº 4014



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 arquitecta directora
 Ines Esteve Sebastià
 equipo técnico
 Casar - Montesinos - Camps
 Garrigues abogados

RECORRIDO FOTOGRÁFICO DEL ÁMBITO DE ESTUDIO DEL PEP ERIC 08 "PUERTA DE SERRANOS, SANTO DOMINGO, MUSEO DE BELLAS ARTES (EX CONVENTO SAN PIO V), MONASTERIO DEL TEMPLE, EX CONVENTO DEL CARMEN E IGLESIA DE SANTA CRUZ, PALACIO DE LOS CONDES DE CERVELLÓN"

El presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014, e incorpora la documentación complementaria y actualizada aprobada por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, así como la posteriormente requerida por la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

Fdo.: Manuel Latorre Hernández
 EL SECRETARI.